

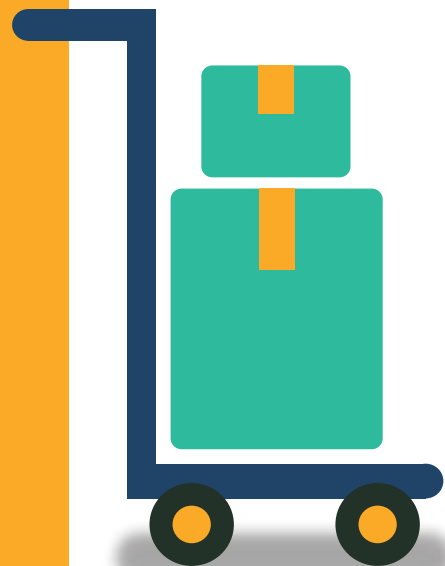
Servicio Courier



¿Qué es Servicio Courier?

Consiste en el envío de documentos y/o paquetes por una persona natural o una empresa, a nivel local, nacional e internacional.

Este servicio se caracteriza por la velocidad, pues el cliente requiere que llegue en un tiempo estipulado además de velar por la seguridad del envío.



Para tener **en cuenta:**

Se pueden enviar artículos por valor inferior USD 2.000



Validar artículos no restringidos por la aduana colombiana



No debe superar los 50 Kg



Arancel del 10% a menos que la guía estipule valor diferente



Solo se pueden enviar hasta 6 unidades de la misma referencia



Despachar con factura comercial con valor por unid. La DIAN reevalúa



Todos los Courier entran por aeropuerto de Bogotá, luego se distribuyen a ciudades destino



¿Qué NO se puede enviar por concepto de Courier?

En el comercio internacional existen algunos tipos de productos que no se pueden enviar bajo esta modalidad tales como:



¿Qué puede suceder si se realiza el envío como Courier y no cumple con estas especificaciones?



Cuando la mercancía no cumple con los requisitos mencionados, la DIAN retiene la mercancía y la traslada a depósitos habilitados para que el importador realice la nacionalización como carga ordinaria, el transportador Courier debe informarle al importador que la carga cambio de modalidad y que debe ponerse en contacto con la agencia de aduanas para realizar dicho proceso, adicionalmente se debe realizar el pago de los bodegajes y la totalidad de los impuestos.



Aprender es fácil y posible